



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001219-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una línea de ayudas específica por parte de la Junta para subvencionar mejoras o modernización en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas en municipios o núcleos de población de menos de mil habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

### ANTECEDENTES

Frecuentemente algunos pequeños municipios y entidades locales menores poseen problemas de cara a tener una óptima evacuación de sus aguas sucias, al tener sistemas anticuados y deficientes que son propensos a saturarse cuando hay episodios de lluvias fuertes y a sufrir inundaciones que hacen que se sature el alcantarillado en las



propias calles de las localidades, mezclándose el agua de lluvia con las sucias, siendo recomendable que se mejoren estos sistemas para lograr una evacuación óptima y más salubre de las aguas.

En este aspecto, hay numerosos pueblos que tienen un alcantarillado ineficiente que se satura con en torno a 20 litros a la hora de lluvia, siendo propensos a sufrir graves consecuencias cuando haya episodios mucho más fuertes y violentos de lluvias, algo que se está dando cada vez con mayor frecuencia debido al cambio climático.

En todo caso, para acometer las mejoras necesarias en los sistemas de evacuación de aguas, hay que tener en cuenta que los pequeños municipios y las entidades locales menores poseen una capacidad presupuestaria muy limitada, que prácticamente les imposibilita sufragar las mejoras necesarias, por lo que se antoja necesario que la Junta establezca una línea de ayudas específica para subvencionar mejoras en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas en municipios o núcleos de población de menos de mil habitantes, de cara a mejorar estos sistemas y, con ello, adaptarse mejor a condiciones climáticas severas que pudiesen azotarles.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Aprobar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año 2025, una línea de ayudas específica por parte de la Junta para subvencionar mejoras o modernización en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas en municipios o núcleos de población de menos de mil habitantes".**

Valladolid, 17 de diciembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero